

rugado, se asuste alguna vez; pero desengañáos, que los que están bien curtidos y prácticos en curar mayores heridas y llagas, no solamente no se inmutan, sino que se alegran, cuando ven á un pecador humilde á sus piés, á la manera que se alegra el cazador, cuando encuentra fiera mas brava, como el pescador, cuando pica mayor pez, como el pastor, cuando halla la oveja mas perdida, como el médico, cuando sana y deja libre al enfermo mas peligroso, y como el capitán, que á fuerza de su industria y valor rindió el castillo mas fuerte.

Mira, cristiano mio, cómo es una manifiesta ceguedad el callar pecados en la confesion, por graves, feos y enormes que sean; mira cuán digno de desprecio es el horror, que se te figura y propone para confesar tus culpas. Á la verdad, dice san Juan Crisóstomo (1), ¿dónde cabe que no habiendo tenido vergüenza para ofender á Dios, la tengas para salir del pecado y justificar tu alma? ¿Qué mayor maldad, dice san Bernardo (2), que herir de muerte á tu alma sin vergüenza, y avergonzarte con las vendas, con que se cura la herida? No te avergonzaste de manchar tu alma con el lodo de la culpa, y ¿tienes vergüenza de lavarla con la dulce agua de la confesion? Ó perversidad inicua y abominable! ¿Qué razon puede haber, dice san Agustín (3), para tener empacho de confesar delante de uno aquella culpa, que quizá cometiste sin empacho delante de muchos? Más que de necio se debe graduar á quien obre de esta manera, pues me parece que ya es especie de locura.

La segunda razon, que convence de irracional la vergüenza, es el interes del mismo penitente. Ya dejo dicho, que supuesto el pecado, es forzoso el confesarlo, ó condenarse sin remedio. Ahora bien, alma infeliz y desdichada, qué intentas con tu silencio? Ó estás determinada á no confesar jamas ese pecado, y por consiguiente á morir en desgracia de Dios, ó estás resuelta á confesarlo alguna vez para ponerte en su gracia y amistad: si estás determinada á no confesarlo, bien te puedes contar con los condenados; te diré con san Agustín (4), tú, que te podías salvar confesándote, te condenarás callando; pero si, como es regular, no escogerás tan inmensa desdicha, sino que pensarás en confesarlo alguna vez, ¿por qué no ha de ser ahora? ¿por qué no ha de ser luego al punto sin dilacion alguna? ¿Qué ade-

(1) *Chrysost. Serm. de penit. et confes.* (2) *Bernard. Serm. 1. Circumc.*
(3) *Aug. l. 2. de visit. infirm. cap. 5.* (4) *Aug. in Psalm. 66.*

lantas con dejarlo un dia y otro dia, un año y otro año? Pero qué has de adelantar? ir aumentando las culpas para tu eterno precipicio; recibes los sacramentos, y con ellos tu eterna condenacion; repites las confesiones, y con ellas haces otros tantos horribles sacrilegios; no te abstienes de la sagrada comunión, y cada vez que comulgas, llevas en el pecho un demonio mas que te atormente.

Á mas de esto, aún para ti mismo eres el mas cruel verdugo, porque nada te alivia, nada te divierte, nada te consuela. ¿Quién será capaz de ponderar los remordimientos, las amarguras y aflicciones que padece el que calla maliciosamente algun pecado? Ó qué turbacion! qué zozobras; qué inquietud! Todos sus pensamientos son crueles, dice el Espíritu santo (1); aún el sonido de las hojas de los árboles le asusta; si oye hablar, si oye leer, todo hace eco en su culpa, dice san Ambrosio (2); si come, si duerme, si camina, en todas ocasiones se le representa el pecado; en todas partes le hiere la insufrible espina del remordimiento, pues, como dice Isaiás (3), no puede tener paz, no puede hallar sosiego el pecador, mientras que no salga del infeliz estado de la culpa: los gustos le sirven de pena, los divertimientos de amargura; si le apunta una enfermedad, tiembla de pavor; si le amenaza la muerte, se estremece; al fin en nada encuentra descanso, porque toda su vida es un continuo sobresalto; y lo peor es que va creciendo mas y mas, cuanto mas se dilata el confesar la culpa; hoy es como un grado, mañana como dos, despues de mañana como cuatro, y así va subiendo de punto, hasta poner la pobre alma en el mayor precipicio. ¿Queréis ver un dibujo práctico de esta verdad? Ponéd pues los ojos en los padres de Moises, cuando se vieron en la precision de exponer su querido hijo á las aguas del rio Nilo; ó qué angustia! ó qué pena, ó qué dolor! Mas por qué? Oíd la historia, para que mejor lo enténdáis, pues soy amigo de hablar y explicarme con toda claridad (4).

Nació Moises en Egipto, á tiempo que el rey Faraon tenia mandado, que luego que naciese de los hebreos algun varon, lo echasen sin dilacion en el rio, para impedir por este medio su multiplicacion. Los padres de Moises, enamorados de la hermosura del niño, le escondieron por espacio de tres meses, pe-

(1) *Sap. c. 17. v. 3.* (2) *Ambr. Apolog. 1. de David. cap. 9.*
(3) *Isai. c. 48. v. 22.* (4) *Exod. c. 2. v. 2. et 3.*

ro hallando al cabo de ellos no ser posible tenerle oculto mas tiempo, determinaron ponerle en una cestilla de mimbres, y arrojarle en el rio Nilo. Aquí, fieles, quiero que consideréis la pena de aquellos corazones; mirád abierta la cestilla, y que ya toman al niño Moises para ponerle en ella. ¿Quién podrá ponderar el dolor, que tendrían aquellos padres? Oh, qué pensamientos tan tristes! oh, cómo se lamentan! dice Filon (1). Y por qué? no tanto porque le exponen á la furia de las aguas, dice su docta pluma, como por no haberle expuesto desde el principio; siempre habia de ser penoso echar al rio el infante, pero fuera ménos sensible arrojarle recién nacido. Ved ahí, dice Filon, por qué se lamentan los padres de Moises, ved ahí por qué no solo se lamentan, sino que se quejan, se acusan y reprenden, porque ellos mismos aumentaron con la dilacion su sentimiento.

Pues, alma cristiana, ¿concebiste cómo miserable en tu corazon aquel pecado feo, la bestialidad, la torpeza ó desenvoltura? Nació por tu desgracia pecando tambien por obra? Bien sabes que es forzoso exponerle á las aguas de la confesion; no hay otro remedio para librarle del infierno, que confesarlo humildemente. ¿Pues qué adelantas con callarlo un mes y otro mes por vergüenza, si ha de crecer la pena? No sientes el tormento que te acusa? ¡Ay de ti, si no lo sientes, porque es señal de que tienes muerta la fe! pero teniéndola viva, es imposible ménos; y lo peor es que crecerá, cuanto mas tardares en confesarlo. Vuélvete pues contra ti misma, que tú misma te aumentas el dolor; sea tu remedio el que decían los padres de Moises, segun afirma Filon: *Debueramus recens natum exponere*, arrojar en la confesion el pecado recién nacido: sea tu remedio, el que procura quien se halla con comidas indigestas en el estómago, pues no permitiéndole el menor sosiégo, descansa, dice Orígenes (2), si vomita. Vomite el alma en la confesion su pecado, y descansará de la inquietud que tiene en su conciencia: arroje con toda claridad todas sus culpas, y hallará en su corazon...; pero qué? Esta es otra poderosa razon á favor del mismo penitente: oídla por vuestro bien, y con toda brevedad.

Así como es propio de una mala confesion perturbar la con-

(1) *Phil. l. 1. de vit. Moys.* (2) *Orig. Homil. 2. in Psalm. 37.*

ciencia y dejar el corazon inquieto y desasosegado con infinitos remordimientos y latidos, que constituyen á la pobre alma en el mayor precipicio; así tambien por el contrario, es propio de una buena confesion serenar aquella horrible amargura y turbación; porque la divina gracia, que es la fuente de todo bien, obra en el alma tan maravillosamente, que trasformando el hombre viejo en hombre nuevo, puede decir con toda verdad, que despues de haber padecido la tempestad mas deshecha, como los marineros de la nave de Jonas (1), llegó por último la mayor tranquilidad, el mayor consuelo, y la mayor paz y serenidad. Antes era como un mar erizado y tempestuoso, que así contempla el Espíritu santo al pecador, mientras permanece en el estado miserable de la culpa (2); pero lo mismo fué arrojar á los piés del confesor, con un corazon contrito y reconocido, aquella pesada carga de pecados que le daba tanta pena, que empezar inmediatamente á quedar quieta y sosegada, comenzando desde luego á gustar aquellos dichosos frutos, que por Isaías llama Dios mar de justicia ó de santidad, y rios de paz (3). Antes se veía llena de miedo, llena de congojas, llena de tristeza, como una mujer que va de parto, sin poder mitigar su pena ni hallar alivio en su dolor; pero llegando á dar á luz en la confesion sacramental los hijos de sus entrañas, esto es, las culpas y pecados, que la martirizaban sin consuelo, queda gozosa y alegre, dice san Agustin (4), como la mujer despues del parto; porque volviendo á morar el Espíritu divino en aquella dichosa casa, que habia sido cueva y habitacion del demonio, la enriquece y llena de aquellos preciosos dones, que llama san Pablo justicia ó santidad, paz y alegría en el Espíritu santo (5). Para decirlo en una palabra y con toda claridad, lo mismo es confesarse el pecador, verdaderamente contrito y pesaroso de las ofensas cometidas, que por mas execrables que hayan sido sus culpas, y aunque excedan á las arenas del mar, recupera la gracia de Dios que habia perdido; serena su conciencia, dejándola con suma paz; cesan los vientos y borrascas, que le constituían en el mayor precipicio; y por ultimo aquella profundísima tristeza, efecto miserable del pecado, se convierte en alegría del espíritu, de que resulta en su interior la mas inefable dulzura y quietud! Le sucede puntualmente lo que al

(1) *Jon. c. 1. ex v. 4.* (2) *Isai. c. 57. v. 20.* (3) *Isai. c. 48. v. 18.*
(4) *Aug. in Psalm. 70.* (5) *Rom. c. 14. v. 17.*

famoso Sanson, que si al pasar á Tamnata para desposarse, tropezaba con un leon, que aterraba con su vista, logra por fruto de su valor el despedazarlo entre sus manos, y encontrar en su boca un panal dulcísimo de miel (1).

Ved, fieles míos, como en compendio los frutos admirables de una buena confesion, de una confesion entera y dolorida, de una confesion en que con grande pena y dolor se manifiestan todos los pecados, sin callar ninguno maliciosamente ó por vergüenza. Á consecuencia de esto, qué queréis ya que os diga? Oh qué necios sois en querer privaros de aquella paz y serenidad, que es el fruto de una confesion sincera y perfecta! ; qué necios sois en despreciar aquella tranquilidad y alivio, que experimenta el alma compungida, cuando ha sacudido con sinceridad el yugo de sus delitos! ; qué necios sois en venir á declararos pecadores, y hacer de una declaracion, tan penosa y repugnante á la naturaleza, el mayor de todos vuestros delitos! Si vuestra confesion se hiciese á los hombres, que no ven lo íntimo del corazon, si solamente á ellos manifestaseis vuestras conciencias, pudierais sacar por fruto de vuestro engaño el haberos ocultado á vuestro Juez; pero venís á comunicar con el mismo Jesucristo, que os conoce; con el mismo Señor, que ha sido testigo invisible de toda vuestra vida, y que lee en vuestro corazon, como en un libro abierto, lo mas vergonzoso que ocultáis en él; con aquel gran Dios, que si ahora calla, sufre y disimula, vendrá de repente, ó cuando ménos lo penséis, á castigaros como juez. Pues qué ceguedad es la vuestra?

Ánimo y aliento, oyentes míos, para confesar enteramente vuestras culpas, si queréis sanar, como el mudo del Evangelio: esta resolucion debemos tomar los que como miserables hemos ofendido á nuestro Dios, porque no hay mas medio ni remedio si hemos pecado, que arrojar enteramente nuestras culpas á los piés del confesor, ó condenarnos para siempre. Pues á qué aguardáis? Mudos del demonio, ¿hasta cuándo ha de durar el vivir en su esclavitud? Habéis oído, que ni por parte del confesor, ni por parte de vosotros mismos hay razon alguna para no confesar las culpas; habéis oído, que el confesor nada puede manifestar; habéis oído, que no se admira ni le causan espanto aún las culpas mas horrendas; habéis oído, que con ca-

(1) *Judic. c. 14. ex v. 5.*

llarlas sois verdugos de vosotros mismos por las inquietudes y turbaciones que padecéis; habéis oído por el contrario, que confesándolas humildemente, lográis en vuestro interior la mayor serenidad.

¿Hasta cuándo pues ha de durar la ceguedad? ¿hasta cuándo habéis de ser rebeldes á los amorosos desengaños y voces de vuestro Dios? ¿Es posible que mas haya de poder la vergüenza que la razon? ¿es posible que mas dolor os cause el confesar vuestras culpas, que un infierno eterno, que os aguarda en su defecto? ¿es posible que haya de prevalecer el poder de Satanás al poder de Jesucristo? Eso no, cristiano mio; muera sí el demonio y el infierno todo, y viva la soberana ley de nuestro Dios; publíquense ahora los pecados, aunque sea en todo el mundo, si necesario fuese, porque no quede victorioso Lucifer: esto es lo que debe ser.

Alto pues, alma cristiana; no haya mas dilaciones, no haya mas empacho, no haya mas vergüenza para confesar tus culpas; mira que te lo pide y ruega nada ménos que el mismo Dios. Ea, enfermo desdichado, tú, que há tantos años que vives en ese tabardillo de culpas; tú que há tantos años que las callas maliciosamente, Cristo viene rogándote esta tarde, para que sanes de tan miserable dolencia; este Señor viene rogándote, que confieses tus pecados. Puede llegar á mas su fineza? Ó misericordia sin término! ó paciencia de mi Dios! el médico rogar al enfermo para que deje que le sanen! oh, alábente, Dios mio, tus misericordias admirables! Quién no se rinde á tan misericordioso llamamiento? quién se hace sordo á tan amorosas voces?

Baste ya, pecador vergonzoso, de ingratitud y rebeldía; baste de pusilanimidad en confesar tus culpas, y dando á Dios una firme palabra de ejecutarlo cuanto ántes, arrójate á los piés de Jesucristo con el mas vivo dolor; arrójate á sus piés sacratísimos con humildad y quebranto, que aún quiere abrazarte, como padre, si te arrepientes de todas veras. Bien pudiera usar de rayos, ó castigar de otra forma tu execrable ingratitud; pero tal es su bondad, que aún te aguarda compasivo, aún te llama tierno y amoroso: hoy viene franqueándote su misericordia, y franqueándola igualmente con la mayor generosidad á todos los pecadores: seáis quien fueseis los que habéis ofendido á vuestro Dios; aunque excedan vuestras culpas á las arenas del mar,

á todos convida con su piedad; todos hallaréis el remedio, si lo buscareis de corazón. ¿No es así, dulce Jesus, y prenda de mi alma? Que sí, nos responde benignísimo con la muda voz de su paciencia. Venid á mí, dice por boca de san Mateo (1), venid á mí los que estáis afligidos y atribulados, que en mí encontraréis vuestro alivio y refrigerio; venid los que, ciegos con las tinieblas de vuestra ignorancia y errados juicios, tropezáis en los pecados, que yo soy vuestra luz y vuestro camino; venid los que estáis enfermós por vuestras culpas, que en mí hallaréis la salud, la respiración y la vida; venid flacos, venid pusilanimes en confesaros, y recaídos en el vicio, que yo soy y seré vuestra constancia y fortaleza; venid los que os quemáis con el fuego de la lujuria, que en mí hallareis una fuente de aguas vivas, con que apagar los incendios de vuestros apetitos; venid, cautivos del demonio y del pecado, que en mí hallaréis la libertad verdadera, y os soltaré de vuestra esclavitud y cadenas.

¡Ó padre mio amantísimo, y á cuánto llega vuestra bondad! cargado me veo de culpas y desnudo de merecimientos, que á tal extremo ha llegado la relajación de mi vida; y aún queréis compasivo perdonarme! Oh, alábente, Dios mio, tus misericordias admirables! Cómo no me caigo muerto á fuerza de agradecido? Ó mi Dios y mi Señor! cuán ingrato he sido á vuestros favores! cuán rebelde á vuestros auxilios! ¿Cómo puedo yo sin lágrimas acordarme de las veces, que podiais haberme quitado la vida en aquellos tiempos tan mal gastados, y no lo hicisteis? ¿Cuántos millares de almas arden ahora mismo en el infierno por ménos culpas, que las que yo cometí entónces? ¡Y que usando de rigor con aquellos miserables, os hayáis portado conmigo con tanta piedad y clemencia! ¿Quién, ó Dios amorosísimo! quién ató las manos á vuestra justicia en aquella hora? ¿quién os rogó por mí, cuando yacia en el mas profundo sueño? ¿quién detuvo el castigo de vuestro furor, al tiempo que yo con mis maldades lo provocaba? Mis pecados daban voces contra mí, clamando por venganza; y vos os haciais sordo. Mi malicia iba creciendo cada dia contra vos; y no por eso acertabais los plazos de vuestra misericordia para conmigo. Ó exceso de bondad y de clemencia! ¿Con qué podré, padre mio, pagaros

(1) *Matth. c. 11. v. 28.*

tal fineza? ¿qué haré yo en justa correspondencia por tantos y tan inefables beneficios? Pero qué tengo de hacer? ay Jesus de mi vida! ay Salvador mio! No me resta mas arbitrio que esa sangre amorosa, y arrojarme á vuestros piés. Aquí pues me tenéis á vuestras plantas, aunque lleno de confusión y vergüenza; aquí tenéis á esta oveja descarriada, que nada mas ha hecho, que huir de los silbos de su pastor; reconocédla, Señor, como vuestra, que al fin, aunque descarriada, se suelva á vos. A vos me vuelvo, Redentor mio; volvéos á mí, esperanza mia, volvéos á mí, pues me presento humilde, contrito y reconocido. Oh, quién nunca hubiera pecado! ¡oh, quién hubiera muerto de pena y sentimiento, ántes que haberos ofendido! pero no mas culpas, no mas ofensas, ántes morir que pecar. No lo prometéis así? Ojalá que de dolor no me podáis responder. Salgan pues los suspiros del corazón; lloremos nuestros pecados, clamemos con amargura, diciendo de todas veras: *Señor mio Jesucristo etc.*